



Código de dependencia: 623

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Infracción al Régimen de Obras y Urbanismo
REFERENCIA: Radicado No. 20174600142972, Expediente Orfeo: 2017623890100170E

Respetado Señor:

En respuesta al radicado de referencia, por medio del cual informa “*REQUERIMIENTO 751212017 EN LA CALLE 94#58-21 BARRIO RIONEGRO ESTAN CONSTRUYENDO Y HACIENDO AMPLIACIONES SIN LICENCIA NI PERMISOS AUTORIZADOS POR NINGUNA ENTIDAD, EN EL PRIMER Y TERCER PISO. Y PERTURBANDO A LOS VECINOS CON LAS OBRAS YA QUE TRABAJAN HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE CALLE SIN PUBLICO*”.

Por lo anterior, este Despacho corrió traslado al Grupo de Gestión Policiva de la Localidad de Barrios Unidos oficina de reparto y se le asignó Expediente Orfeo: 2017623890100170E, en la Inspección 12D, si desea más información debe dirigirse a esta dirección No. carrera 55 No. 79 B-48.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa, la Alcaldía local de Barrios Unidos está presta a atender todas sus inquietudes en la Calle 74 A No. 63 - 04, primer piso, dada la importancia de brindarle la información pertinente sobre el proceso en mención.

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyecto: Adriana Cárdenas – Abogada Contratista ALBU. **A.C.**
Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – Área de Gestión Policiva Jurídica

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. **Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.).